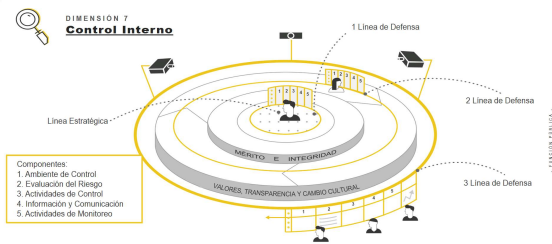


Nombre de la Entidad:	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
Periodo Evaluado:	Del 1 de enero al 30 de junio de 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	80%
---	-----

Conclusión general s

Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Entidad continúa avanzando en el proceso de implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, se evidencia que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se encuentran operando de manera articulada, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos estratégicos. No obstante, la evaluación refleja la necesidad de continuar implementando acciones de mejora que fortalezcan el diseño y la ejecución de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. En este sentido, el componente Ambiente de Control obtuvo un nivel de cumplimiento del 90 %, Evaluación del Riesgo alcanzó el 78 %, Actividades de Control el 73 %, Información y Comunicación el 75 % y Actividades de Monitoreo el 82 %. Estos resultados evidencian avances importantes, pero también oportunidades de mejora que deben ser atendidas para consolidar la madurez del sistema.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. cuenta con un Sistema de Control Interno integrado a su estructura organizacional, el cual presenta un nivel de implementación razonable y evidencia avances significativos en varios de sus componentes, debidamente documentados e implementados. Dicho sistema comprende el conjunto de normas, políticas, procedimientos, planes, programas, métodos, principios y mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el propósito de garantizar que las actividades, operaciones, procesos, la administración de la información y la gestión de los recursos se desarrollen en cumplimiento de la Constitución, la ley, la regulación vigente, las políticas institucionales y los objetivos estratégicos definidos por la Alta Dirección.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Así mismo, la Entidad dispone de una institucionalidad que soporta el funcionamiento del Sistema de Control Interno, con la definición de responsabilidades para cada una de las líneas de defensa y mecanismos de coordinación que permiten su adecuada operación. Lo anterior ha contribuido al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la gestión de riesgos, el control, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua, orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
------------	---	----------------------------------	---	--	---

Ambiente de control	Si	90%	* Actualizar periódicamente el Código de Integridad y Buen Gobierno, garantizando que refleje los valores institucionales y sea socializado a todos los servidores públicos y contratistas. Se recomienda documentar el compromiso mediante actas de aceptación individual y desarrollar jornadas de sensibilización, actividades lúdicas y espacios de fortalecimiento de la cultura ética institucional. * Actualizar la Política de Administración del Riesgo, incorporando los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo, versión 7, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). * Diseñar e implementar una metodología institucional para la identificación, declaración, análisis, tratamiento, seguimiento y control de los conflictos de interés, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos de integridad pública. * Fortalecer la cultura de control mediante estrategias de sensibilización dirigidas a los servidores públicos sobre su responsabilidad en el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, contribuyendo al mejoramiento continuo del Índice de Desempeño Institucional (IDI). * Dar continuidad a la implementación del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, promoviendo acciones orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, la calidad de vida laboral y la motivación del talento humano. * Fortalecer el seguimiento y control ejercido por la primera y segunda línea de defensa respecto de la gestión documental, garantizando el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental (TRD), la organización de los expedientes y la adecuada conservación de los documentos institucionales. * Continuar con el seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), conforme al Decreto 1122 de 2024, así como al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo. * Mantener el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones Basado en Riesgos, procurando conservar un nivel de ejecución del 100 % de las actividades programadas.	92%	Por parte de la tercera línea de defensa, se realizó seguimiento al avance y cumplimiento del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, correspondiente al Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo plazo de implementación se extiende hasta el 26 de agosto de 2026. En el marco de dicho seguimiento, se identificó la necesidad de actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, conforme a la versión 7 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, así como de diseñar y adoptar una metodología, protocolo o mecanismo institucional para la identificación, análisis, tratamiento y gestión del conflicto de intereses. De igual manera, se hace necesario mejorar la implementación del esquema de líneas de defensa, fortaleciendo especialmente el seguimiento y control ejercido por la primera y segunda línea de defensa en lo relacionado con la gestión documental en las dependencias, de conformidad con las Tablas de Retención Documental – TRD aprobadas por la Entidad. Así mismo, se ha promovido una cultura organizacional basada en la ética, la responsabilidad y el cumplimiento, fortaleciendo el liderazgo estratégico de la Alta Dirección. En este sentido, se recomienda actualizar periódicamente el Código de Ética, asegurando que refleje los valores institucionales y sea debidamente socializado a todos los funcionarios, idealmente mediante la suscripción de actas de compromiso individuales, con entrega formal a cada servidor. Adicionalmente, se resalta la importancia de dar continuidad a la implementación del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, como una estrategia que contribuye al mejoramiento del clima laboral y al fortalecimiento del compromiso organizacional. Finalmente, la Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías, realiza de manera permanente actividades de seguimiento y control a todos los componentes del Sistema de Control Interno, contribuyendo a su fortalecimiento y mejora continua.
Evaluación de riesgos	Si	78%	* Socializar la matriz institucional de riesgos con todos los servidores públicos, una vez sea aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de fortalecer la cultura de gestión del riesgo en todos los procesos. * Fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, garantizando la integración entre la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno. * Actualizar el mapa institucional de riesgos, como mínimo cada seis (6) meses o cuando se presenten cambios significativos en los procesos, la estructura organizacional o la normatividad aplicable. * Realizar seguimiento permanente a los planes de tratamiento de riesgos, evaluando la efectividad de los controles implementados y adoptando acciones correctivas cuando sea necesario. * Fortalecer los indicadores de gestión de los diferentes procesos, asegurando que permitan medir objetivamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. * Implementar evidencias suficientes que demuestren la ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados en cada proceso. * Continuar con las actividades de evaluación independiente desarrolladas por la tercera línea de defensa, promoviendo la mejora continua del Sistema de Control Interno.	72%	Los responsables de los procesos deben continuar realizando seguimientos permanentes como mecanismos de autocontrol al comportamiento de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, con el fin de prevenir su materialización y fortalecer la gestión institucional. Así mismo, la Alta Dirección debe revisar y actualizar, como mínimo cada seis (6) meses, los riesgos institucionales de la Entidad, como resultado de un análisis integral del contexto, en el cual se identifiquen las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DOFA) derivadas de los diferentes entornos con los que interactúan los procesos. Adicionalmente, se hace necesario consolidar en una sola matriz los riesgos institucionales de los dieciséis (16) procesos de la Entidad, integrando las variables de impacto y probabilidad, de manera que se facilite la anticipación de amenazas, la toma de decisiones y el establecimiento de controles eficaces para la mitigación de los riesgos identificados.

Actividades de control	Si	73%	* Continuar fortaleciendo el diseño, implementación y evaluación de controles preventivos, detectivos y correctivos para mitigar los riesgos institucionales identificados. * Consolidar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como herramienta para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión institucional. * Definir formalmente, mediante acto administrativo, las responsabilidades de la línea estratégica y de las tres líneas de defensa del Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos del MECI y MIPG. * Continuar actualizando procedimientos, manuales, políticas de operación, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión, garantizando su aplicación uniforme en todos los procesos. * Fortalecer el rol de la segunda línea de defensa mediante el seguimiento permanente a la implementación y eficacia de los controles establecidos. * Actualizar la Política de Administración del Riesgo conforme a la Guía versión 7 del DAFP. * Mantener el seguimiento efectuado por la tercera línea de defensa a los indicadores institucionales, generando alertas tempranas que faciliten la toma oportuna de decisiones.	71%	La Entidad debe continuar trabajando en el diseño y aplicación de controles específicos orientados a mitigar los riesgos identificados, asegurando su efectividad mediante mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación continua. Así mismo, se debe seguir fortaleciendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional, consolidándolo como una herramienta que permita optimizar los procesos y el desempeño organizacional. No obstante, se evidencia que la Entidad no ha definido formalmente, mediante acto administrativo, las responsabilidades asociadas a cada una de las líneas de defensa, conforme a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y adoptado por el MIPG en la dimensión de Control Interno. Finalmente, se hace necesario continuar con la actualización permanente de los procedimientos de los procesos, así como de las políticas de operación, instructivos, manuales y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar la aplicación adecuada y consistente de las principales actividades de control.
Información y comunicación	Si	75%	* Continuar fortaleciendo los canales institucionales de comunicación interna y externa, garantizando la disponibilidad, oportunidad, confiabilidad y transparencia de la información. * Mantener los mecanismos de retroalimentación implementados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional. * Mantener actualizados los diferentes medios de comunicación institucional, incluidos correo electrónico, intranet, página web y aplicativos institucionales, fortaleciendo además los procesos de rendición de cuentas. * Promover espacios permanentes de diálogo institucional mediante comités, mesas de trabajo y reuniones de seguimiento entre las diferentes dependencias. * Implementar un Sistema Integrado de Gestión Documental Digital que garantice la trazabilidad, conservación, integridad y disponibilidad de la información institucional. * Fortalecer las competencias del talento humano mediante programas permanentes de capacitación en gestión documental, archivo, transparencia y acceso a la información pública. * Articular el Plan de Comunicaciones con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas institucionales de Gobierno y Gestión Pública	71%	La Entidad cuenta con un procedimiento formal de atención al cliente, cuyo objetivo es proporcionar una metodología estructurada que garantice la adecuada gestión y respuesta a los requerimientos de las partes interesadas. Se recomienda articular el Plan de Comunicaciones con el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de fortalecer la coherencia institucional y la divulgación oportuna de la información. Así mismo, se debe continuar fomentando espacios de retroalimentación y diálogo interinstitucional, a través de comités, mesas de trabajo y buzones de sugerencias, que permitan mejorar la interacción con las partes interesadas. Finalmente, a través de la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, los procesos de Información y Comunicación y la Gestión Documental, la Entidad da cumplimiento a las políticas relacionadas con la generación, tratamiento, almacenamiento y administración de la información, garantizando un flujo permanente, seguro y confiable de la información que produce y recibe, bajo esquemas de calidad y seguridad definidos, apoyados en la infraestructura tecnológica institucional.
Monitoreo	Si	82%	* Mantener la oportunidad y calidad en la rendición de la información requerida por los organismos de control, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos. * Continuar fortaleciendo el rol de evaluación independiente de la Dirección de Control Interno mediante la ejecución de auditorías internas, seguimientos preventivos, informes de ley y seguimiento permanente a los planes de mejoramiento institucionales, internos y externos. * Consolidar el monitoreo como un proceso permanente de gestión y mejora continua, orientado al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al logro de los objetivos institucionales. * Integrar el monitoreo dentro del ciclo de gestión institucional, comprendiendo las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora. * Establecer una metodología institucional que permita realizar revisiones periódicas del desempeño de cada proceso, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones. * Articular las actividades de monitoreo con los principales instrumentos de planeación institucional, entre ellos el Plan Estratégico, el Plan de Acción Institucional, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad. * Fortalecer el liderazgo de la línea estratégica y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el seguimiento a la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG, priorizando aquellas que presenten menores niveles de desempeño de acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	82%	Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento al 82,61 % del total de las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones. La Dirección de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, a través de seguimientos preventivos, auditorías de ley y evaluaciones independientes, continúa coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Así mismo, se realiza monitoreo permanente a los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción, con el fin de identificar oportunamente desviaciones y definir acciones correctivas y preventivas.Se resalta la importancia de evaluar periódicamente los indicadores de gestión, como mecanismo para medir el desempeño de los procesos y la efectividad de los controles implementados.El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno analiza y aprueba el Programa Anual de Auditorías de cada vigencia, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos y los riesgos institucionales. Finalmente, la Oficina de Control Interno, en su calidad de tercera línea de defensa, ha fortalecido su rol independiente, mediante la realización de auditorías internas periódicas y la emisión de informes con recomendaciones, orientados al mejoramiento continuo de la gestión institucional.